

San José, 09 de diciembre del 2017.

Señores
Asamblea General Extraordinaria
Colegio de Biólogos de Costa Rica
Presente

Estimados compañeros y compañeras:

En cumplimiento de mis obligaciones como presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica y dadas las circunstancias que ameritaron la convocatoria a la anterior y la presente Asamblea Extraordinaria procedo a brindar el siguiente informe:

Después de una auditoría externa y por recomendación de ella, en el Colegio se creó una comisión financiera compuesta por fiscalía, tesorería, contador y director administrativo. Esta comisión realizaba cierres de ejecución o liquidación presupuestaria cada tres meses o trimestrales y los resultados de estas liquidaciones se pasaban a sesiones de Junta Directiva, en donde el Director Administrativo, después de confeccionadas y elaboradas en el seno de esta Comisión, las exponía, se discutían y **aprobaban por todos los miembros de la Junta Directiva**, cabe recalcar que **en ningún momento en estos documentos se detectó ninguna inconsistencia**, en estas liquidaciones se **reflejaban los ingresos, egresos, balances e inclusive el estado de los pasivos del Colegio de Biólogos**.

En cuanto al fondo mutualidad, cabe recalcar, que **el señor Castro Miranda, siempre nos informaba que dicho fondo se encontraba bien resguardado y nos mostraba estados de cuenta donde supuestamente se encontraba**, de la misma forma impresión de pantallas con sellos del Banco Popular y que también se le **suministraba al contador para los asientos contables**, donde supuestamente se tenían los recursos de dicho fondo. Por parte de mi persona, yo realizaba los respectivos chequeos donde el director me presentaba que todo el dinero del fondo de mutualidad se encontraba en orden.

La verdad, estimados colegas, es que **fuimos inducidos a error por el señor director administrativo**, ya que en cada sesión de Junta Directiva siempre se recibía el informe administrativo y este señor **siempre nos mostraba una situación solvente y normal, donde los ingresos eran mucho mayores que los egresos**, pero, lamentablemente, como posteriormente se descubrió, la realidad era otra y dicha realidad fue ocultada por el señor Castro Miranda.

Para que ustedes tengan una idea sobre lo que les comento de los pantallazos que el señor director nos mostraba, a continuación, les presento una copia del supuesto estado de cuenta, **en el que tiene hasta el sello del Banco Popular**.

18110456672

2016/10/31	Intereses - Int.saldos minimos (VIA Aplic. De Informatica)	,00	73 198,15	68 380 337,05
2016/11/03	Retiro sin libreta (VIA Sucursal San Pedro)	2 800 000,00	,00	65 580 337,05
2016/11/07	Deposito sin libreta (VIA Sinpe)	,00	100 000,00	65 680 337,05
2016/11/09	Deposito sin libreta (VIA Sinpe)	,00	250 000,00	65 930 337,05
2016/11/18	Deposito sin libreta (VIA Sinpe)	,00	600 000,00	66 530 337,05
2016/11/19	Deposito sin libreta (VIA Sinpe)	,00	400 000,00	66 930 337,05
2016/11/30	Intereses - Int.saldos minimos (VIA Aplic. De Informatica)	,00	70 121,85	67 000 458,90

AD#121



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

110-002-001-001 2,800.000
110-002-003-002 2800000
- - -
110-002-003-002 70.121.⁸⁵
400-001-001-003 70.121.⁸⁵

Obsérvese en el documento anterior, que tiene anotaciones realizadas supuestamente por el contador, donde se evidencia que el señor contador realizaba los respectivos asientos contables, por lo que aquí nace o salta la duda, por qué si el señor Contador, profesional al cual el Colegio le depositó la respectiva confianza nunca se percató, que dicho documento aparentemente es falsificado, claro está que las autoridades respectivas deberán determinarlo.

En este punto cabe resaltar y para comprender la dinámica funcional del Colegio, que todos los miembros que conformamos la Junta Directiva **NO EJERCEMOS FUNCIONES MERAMENTE DE ORDEN ADMINISTRATIVO**, ya que por disposición legal, las potestades otorgadas nos limitan a ejercer una labor de gobierno, estando obligados bajo el principio de delegación funcional, aplicable en el Derecho Administrativo, por imperio de la Ley General de la Administración Pública; según el cual, se autoriza al órgano de gobierno, es decir, a la Junta Directiva, a delegar las labores administrativas al personal competente para ello, y de esa forma, poder cumplir con los objetivos y fines que se le encomiendan a la entidad, es decir, al Colegio de Biólogos, ya que resulta, además, materialmente imposible para los miembros de Junta Directiva, poder ejercer labores administrativas, puesto que los mismos tenemos prohibición debido a los lugares donde trabajamos a tiempo completo.

Es así como el Colegio puede dar respuestas a todas y cada una de las exigencias establecidas por Leyes y Reglamentos, así como las propias que todos los agremiados exigen, las cuales varían de acuerdo con las necesidades de cada uno, por situaciones de orden laboral y de orden administrativo.

Dicha delegación funcional, recayó justamente en el Director Administrativo, situación que quedó constando en aquellos acuerdos de Junta Directiva donde se le nombró y se le asignaron las competencias funcionales de conformidad a su perfil del puesto o perfil ocupacional. **Dicho nombramiento se realizó cuando aún este servidor no ocupaba la Presidencia del Colegio.**

Se ha querido insinuar, tanto en correos y chats, algún grado de responsabilidad indirecta en mi persona y en la persona de la Tesorera de la Junta: sin embargo, dichas insinuaciones, son tendenciosas e injuriosas, alejadas de toda verdad y que desconocen el contexto de lo que fue y ha sido la labor de todos los miembros de la Junta Directiva, es decir, según estas insinuaciones, somos nosotros los que realizamos las labores administrativas, lo cual, como acabo de decir, no es cierto e incluso no es permitido.

Es inadmisibile desde cualquier punto de vista pretender dar por sentado, hechos o situaciones que no están debidamente probadas; peor aún, que parten de simples especulaciones sin ningún sustento probatorio. **Es aún más inadmisibile que dichas personas, no estuviesen de acuerdo en realizar una auditoría forense, que permitiese constituir prueba contundente en contra del responsable de los hechos que se reclaman.**

En honor a la verdad y como muestra de agradecimiento de todas aquellas personas que depositaron su confianza en mí, **debo recalcar QUE NO TENGO NINGUN TIPO DE RESPONSABILIDAD en los supuestos hechos delictivos que se deben investigar, ya que mi labor siempre estuvo apegada a la ética, a la moral y a las leyes.**

De igual manera, siempre velamos por los intereses del patrimonio del Colegio, así como del cumplimiento efectivo de las obligaciones encomendadas al personal administrativo. **ESTA JUNTA DIRECTIVA FUE INDUCIDA A ERROR, con Estados financieros falsos que reflejaban una realidad económica totalmente distinta a la real.** Si hubiéramos

constatado la triste realidad, tengan la seguridad de que hubiese actuado como se ha hecho después de que se descubrieron los hechos.

Cómo podríamos haber sospechado de algún tipo de anomalía, **cuando los estados financieros eran elaborados por parte de un Contador Público Autorizado, QUIEN OSTENTA FE PÚBLICA, cuando todos los meses el Director Administrativo le informaba a la Junta Directiva que todo marchaba bien y en orden.** Cómo podríamos adivinar que los estados de cuenta bancarios que nos mostraban mes a mes eran adulterados, falsificando membretes y demás. Cómo podríamos determinar la falsedad de una página web de los bancos, cuando procedíamos a realizar el arqueo de cuentas.

Insto a todos mis colegas, profesionales, a no dejarse envenenar con falsos señalamientos y **exijamos la contratación de una auditoría que logre identificar con objetividad y seriedad los hechos denunciados, así como la responsabilidad del supuesto infractor.** Discernir, además, en cuál es la verdadera intención de aquellos que hacen señalamientos sin pruebas o pretenden degradar la imagen de nuestro Colegio, para figurar como supuestos salvadores del mismo, debemos estar atentos ante el posible secuestro que se podría estar imponiendo a nuestro gremio.

Han sido muchos los esfuerzos brindados a favor del Colegio y a nuestros agremiados durante varios años, como para que el mal actuar de una persona ajena a la Junta Directiva, pueda ser usado como botín político, desacreditando y destruyendo el prestigio de gente inocente; ello no tiene el mayor sustento y por sí solo caerá.

En el seno de la Junta Directiva se han hecho todos los esfuerzos por tener una administración del Colegio que sea más eficiente y se lograron establecer los respectivos macroprocesos que determinaron los respectivos procesos y procedimientos administrativos que a su vez definieron los indicadores que se incluyeron en un primer presupuesto apegado a un Plan Anual operativo, donde se incorporaban objetivos estratégicos, atendidos por Junta Directiva directamente y objetivos operativos por el cuerpo o equipo del personal administrativo.

En el siguiente acuerdo de Junta Directiva se le designa al Director Administrativo donde se plasme en una hoja de Excel profesional y dinámica para que se controle la ejecución presupuestaria del Plan Anual Operativo.

ACUERDO 13-S12-2016: Se acuerda aprobar la propuesta de Plan Anual Operativo para el año 2017 presentada por el Director Administrativo y solicitarle, coordine lo necesario para la implementación de una hoja de cálculo profesional y dinámica en la que se plasme la parte operacional de dicho plan con respecto a la ejecución presupuestaria.
Acuerdo unánime y en firme.

Estimados Colegas, quiero dejar evidencia, que nosotros en la Junta Directiva siempre estuvimos buscando el mejoramiento del Colegio en sí y además el beneficio de todos sus agremiados; distintas e invaluable han sido las luchas que nos hemos propuesto en

pro de los colegiados, pero si quiero hacer un alto y dejar claro, que todos nosotros los miembros hemos sido de una posición de equidad, justicia, balance y de buena fe.

Estimados colegas, en esta oportunidad quiero aprovechar para dejar claro, que **la anomalía o inconsistencia de los manejos de dineros del Colegio fueron detectados por la funcionaria Rosalba Rodríguez**, quien inmediatamente me lo hace saber y de inmediato esta Presidencia acude al señor Fabian Bonilla para que ejerza su función como Fiscal interino en ese momento, así fue la realidad y no fue una iniciativa exclusiva de la Fiscalía, como se quiso dar a entender. Una vez detectada y comprobada dicha anomalía yo mismo le pedí discreción al señor Fabian Bonilla para presentar e informar sobre la gravedad del asunto encontrado en el seno de la Junta Directiva, así las cosas, se procede a brindar informe a los demás miembros de Junta Directiva.

El presidente y el Fiscal interino presentan a la Junta Directiva los detalles de una denuncia recibida ante el Colegio de Biólogos de Costa Rica, en torno a la realización de un préstamo de 2.800.000 colones al Director Administrativo a efectos de que la institución pudiera solventar un atraso de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social por ese mismo monto, aproximadamente a finales del año anterior.

El Director Administrativo no reportó este hecho a la Junta Directiva, pese a haber recibido un llamado de atención previo, por una situación de mora en que incurrió varios meses atrás, exponiendo al Colegio a una demanda y desprotegiendo los derechos de acceso a la salud de los trabajadores.

Por lo tanto, luego de la deliberación correspondiente, la Junta Directiva por medio del Lic. Fabián Silva Gamboa, asesor legal del Colegio de Biólogos de Costa Rica, procedió a comunicar de forma verbal al Director Administrativo, **la apertura del procedimiento de investigación correspondiente, para lo cual se requerirá su separación del cargo por un mes plazo con goce de salario**, así como **la entrega a la Junta Directiva de todos los bienes, claves y activos del Colegio en su poder**, para lo cual se le solicita proceda a levantar un acta de entrega en la que se detalle lo correspondiente.

La Junta Directiva reiteró además que sea cual sea el resultado de dicha investigación, se tomará en cuenta el debido proceso para garantizar que sus derechos laborales no se vean afectados de ninguna forma arbitraria. Esto, en vista de que la actuación de la Junta Directiva obedece a la atención de una denuncia, pero se aclara que en ningún momento está siendo señalado o atribuyéndosele ninguna responsabilidad, hasta tanto no se tenga por concluida la investigación.

El Director Administrativo manifiesta que como funcionario público está familiarizado con dichos procesos de investigación y queda a disposición de la Junta Directiva para lo que se requiera.

En respeto al debido proceso se recomienda al Director Administrativo, abstenerse de sostener comunicación de los temas aquí discutidos con los funcionarios del Colegio de Biólogos de Costa Rica.

ACUERDO 25-S05-2017: Considerando los hechos señalados en la denuncia recibida por la Fiscalía del Colegio de Biólogos y en aras de efectuar el debido proceso de investigación. Se acuerda comunicar al Lic. Gustavo Castro Miranda, Director Administrativo del Colegio de Biólogos de Costa Rica, la separación temporal de las funciones de su cargo por un período de un mes plazo con derecho de salario. Acuerdo unánime y en firme.

La Tesorera, el Fiscal y el Presidente, se disponen a recibir del Director Administrativo el inventario de bienes del Colegio y el acta de bienes, claves y activos solicitada. Se confecciona un acta de lo recibido del señor Gustavo Castro y esta se encuentra bajo el resguardo de la encargada del Archivo institucional o la administración. Aquí cabe **recaltar que el Señor Miranda el día de entrega de lo indicado en el acta de entrega no se refirió a que en su casa de habitación contaba con otro computador portátil, el cual entregó a través de la Asesoría legal del Colegio de Biólogos de Costa Rica, y con información borrada que se encontraba en ese disco duro, debido a que el disco duro llegó prácticamente con la configuración de fábrica.** Esta se debe presentar como una prueba de posibles anomalías en las que el señor Castro Miranda presuntamente podría haber incurrido. A continuación, se muestra el acta confeccionada.

bancos en que se manejan fondos de la institución, ya que eran de uso particular del señor Castro Miranda como Director Ejecutivo o Administrador del Colegio, para tal fin, me apersoné a todas las oficinas sucursales de los siguientes bancos: Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco PROMERICA, Banco BAC-San José y Banco Popular y de Desarrollo. **Procedo a solicitar saldos y estados de cuenta de las diferentes cuentas en todos los bancos mencionados y se detecta en primera instancia que se tiene problemas financieros y que, además, no se encuentra el saldo del fondo de mutualidad,** que supuestamente se encontraba en una cuenta del Banco Popular.

La situación financiera o económica del Colegio en esos momentos era muy crítica, luego **se logra determinar el número de proveedores del Colegio de Biólogos y se establece que existen obligaciones pendientes de pago con varios proveedores.**

Al hacer esta revisión de proveedores del Colegio se logra detectar que existen anomalías en las pólizas de seguros del INS a nombre del Colegio y únicamente existen dos pólizas; (Riesgos del trabajo y contra incendios y no así las otras pólizas indicadas en el presupuesto, como, por ejemplo, la del equipo de cómputo y otros como activos y mobiliario, ni tampoco una póliza de riesgo para los visitantes a la Sede).

Después de la separación del señor Gustavo Castro Miranda se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias para analizar la situación encontrada durante la investigación y surgen una serie de inconsistencias durante la gestión del mencionado señor como Administrador o Director Ejecutivo del Colegio de Biólogos de Costa Rica.

En el acta de sesión extraordinaria N02-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, llevada a cabo en la sede del Colegio de Biólogos de Costa Rica el viernes 19 de mayo a partir de las 15:20 horas en el punto de varios se describe lo siguiente:

El Lic. Silva, procede a indicar a la Junta Directiva que, de conformidad con la información que hasta el momento se ha recabado, **se hace indispensable la realización de una auditoría forense para determinar a ciencia cierta, la existencia y magnitud de un posible delito; así como sentar las responsabilidades del caso.**

Que con la información que arroje dicha auditoría, se tendrían mayores elementos de prueba para determinar las responsabilidades del caso, y sería mucho más objetivo el establecer causal de despido en contra de quien hasta el momento se supone cometiese algún tipo de irregularidad, sea el Director Administrativo.

Asimismo, señala a la Junta Directiva que **plantear una denuncia penal sin tener pruebas constituidas por un auditor que sea contador público, pondría eventualmente en riesgo la denuncia ya que esta sería desestimada.** Enfatiza el Sr. Silva, en que **se debe constituir prueba, tanto para poder despedirlo sin responsabilidad, como para proceder a interponer una denuncia penal.** Si esto no se da, y el Colegio no logra probar los supuestos hechos delictivos, **podría el Colegio**

exponerse a riesgo de una denuncia penal por denuncia calumniosa, con la correspondiente acción civil resarcitoria.

Ante el informe presentado por la asesoría legal, **el Fiscal Ad Interin del Colegio de Biólogos, Sr. Fabián Bonilla Murillo, solicita a la Junta Directiva, encarecidamente, no apegarse a la recomendación del abogado**, en el sentido de que, para poder presentar cualquier denuncia, se debe tener primero la prueba técnica correspondiente, sea este el informe de la auditoría forense. **Los señores Pompilio Campos Chinchilla y Germán Pochet secundan lo anterior.**

Aquí cabe recalcar que **los demás miembros de Junta Directiva estuvimos de acuerdo con plantear una denuncia, pero tomando en consideración la recomendación del Asesor Legal del Colegio y que primero hiciéramos la auditoría forense**, criterio que sostuvimos inclusive en la votación que quedó en actas en la sesión extraordinaria de Junta Directiva aquí descrita.

El Asesor Legal, considera importante también, se aporten las copias certificadas de todos los estados de cuenta bancarios y recomienda a la Junta Directiva, no olvidar la importancia de denunciar solo los hechos que correspondan con las pruebas de la auditoría forense para que se logre determinar, la responsabilidad administrativa y de custodia de todos los bienes.

A lo anterior, el presidente y la tesorera manifiestan su preocupación dado que, si la Junta Directiva se precipita a presentar una denuncia sin contar con pruebas suficientes, por ejemplo, auditorías que señala el asesor legal, se pueda dar una desestimación de la denuncia. Situación que también preocupa a los miembros Josimar Estrella y Jacqueline Quirós.

El secretario señala entonces que él considera se podría buscar la forma de efectuar ambos procesos de manera paralela, ya que le preocupa que por un mal manejo de la situación se les den las armas a los posibles responsables para presentar una contrademanda, especialmente a raíz del comunicado que se hizo de conocimiento público durante el fin de semana.

Sin embargo, al no seguir el señor Fabián Bonilla la recomendación del asesor legal, este presenta la denuncia y el día 27 de noviembre, la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José, decreta el archivo del expediente, debido a que hace falta la prueba idónea para establecer si hay algún delito y dicha prueba idónea, es la auditoría forense que en su momento había recomendado el Lic. Silva. La consecuencia de esto es que, sino se realiza la auditoría forense a la brevedad posible, podría decretarse el sobreseimiento definitivo de la causa, con lo que, si hubo algún delito, este quedaría impune, ya que no se podría denunciar nuevamente por los mismos hechos al señor Castro Miranda. Ante tal escenario, el señor Castro Miranda tendría todas las armas para demandar civilmente al colegio y obtener una indemnización por daños y perjuicios y solidariamente a los miembros de Junta Directiva que apoyaron la denuncia y a todos los agremiados del Colegio.

En la Asamblea extraordinaria 01-2017 del Colegio de Biólogos de Costa Rica, realizada el 27 de mayo del 2017, **según recomendaciones de la Asesoría Legal se toma el acuerdo de nombrar un Órgano Director que se hará cargo de los tramites legales para proceder a encontrar prueba suficiente y legal para el respectivo despido del señor Director Administrativo, que se encontraba aún suspendido con goce de salario.** Este Acuerdo de Asamblea queda ejecutado, mediante un acuerdo de ratificación y conformación del respectivo Órgano Director, quienes se dan a la tarea de proceder con el respectivo trámite y después de realizadas todas las tareas o acciones necesarias, formulan la decisión y recomendación del despido del Señor Director, por pérdida de confianza y de acuerdo a esta resolución del órgano director, la Junta Directiva toma el respectivo acuerdo para el despido inmediato del señor Castro Miranda, al cual se le cancelan todos los derechos de Ley que le corresponden **al despido sin responsabilidad patronal**, es decir, vacaciones y aguinaldo; y se le entrega su respectiva carta de despido y demás de acuerdo a lo establecido por la normativa de legislación laboral.

Acuerdo 27-S06-2017: Se acuerda solicitar al asesor legal la elaboración de una nota para remitir al Lic. Gustavo Castro Miranda, Director Administrativo del Colegio de Biólogos de Costa Rica. Esto, a efectos de que con base en el acuerdo N° 05-AGE-01-2017, tomado en la Asamblea General Extraordinaria N° 01-2017 del sábado 27 de mayo de 2017. Se procederá a ser llamado a rendir declaración sobre los siguientes hechos ante dicho Órgano que la Asamblea General habilitó para la investigación del caso:

1. Realización de transferencia electrónica por un monto de dos millones ochocientos mil colones a la funcionaria Karla Abarca Guzmán sin especificar concepto de la misma o informar a la Junta Directiva.

Para ampliar más información al respecto en el Archivo Institucional se encuentra el expediente completo del Órgano Director realizado al señor Gustavo Castro Miranda y cualquier agremiado lo puede consultar.

Después de realizada la asamblea extraordinaria y en aras de ir poniendo en claro y poder garantizar el desempeño básico del Colegio de Biólogos, sostuvimos una reunión el vicepresidente, fiscal y mi persona, para plantear un esquema a partir de ese momento de continuación de trabajo para el manejo de las claves y cuentas bancarias para seguir operando, ya que a mí se me hacía imposible seguir realizando las labores de investigación y control, que permitiese garantizar la continuidad en la marcha del colegio, debido a que se me acababan las vacaciones que había solicitado para atender la emergencia.

Ante el despido del señor Castro Miranda y la falta de acuerdo con la funcionaria Rosalba Rodríguez, para que asumiera el cargo de administradora del Colegio de Biólogos, desempeñando las labores del señor Gustavo Castro, el señor Orlando Muñoz, fiscal del Colegio, se ofreció a hacerse cargo temporalmente de la administración del Colegio. Ante tal ofrecimiento, **yo estuve totalmente en contra y más bien manifesté la necesidad de contratar a una persona que ejerciera dichas funciones, debido a que el cargo**

de fiscal y administrador del Colegio son incompatibles, además, incluso se podría cometer algún delito, ya que el fiscal sería juez y parte en ese ámbito. Sin embargo, aún con mis advertencias, el fiscal asume en la práctica el cargo de administrador y empieza a manejar los fondos y cuentas del Colegio, a saber: Banco BAC San José, Banco PROMERICA, Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular.

Aquí quiero dejar evidenciado, que mi persona nunca usó y no ha usado las claves y ni tokens de los bancos mencionados antes de dicha entrega ni después. Antes solo realice transacciones de pago de planillas y con el debido Acuerdo de Junta de Autorización para realizar, que fueron el pago de salarios de los funcionarios de la segunda quincena de mayo a través de las ventanillas de los bancos de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y BAC-San José y mediante respectivas transferencias SINPE al Banco Nacional, donde varios funcionarios tienen sus cuentas personales.

El compañero Orlando Muñoz, fiscal del Colegio de Biólogos de Costa Rica, a solicitud de él mismo, que asumió la administración del Colegio, ha tenido en su dominio dichos tokens y claves y ha sido la persona quien ha manejado los fondos y se hizo cargo de todos los pagos de nuestros proveedores y obligaciones. Quiero nuevamente, estimados colegas, subrayar, como se lo manifesté en varias oportunidades a él mismo, **que es no conveniente que el Fiscal, se involucre en la administración del Colegio, ya que por la propia Ley Orgánica del Colegio no está permitido, además de la carga de trabajo que ha tenido el fiscal, por tal razón fui insistente en definir y realizar el nombramiento de una persona a cargo de los procesos requeridos en nuestra institución** y aprovechando que logramos despedir al Director Administrativo y con la renuncia de la Señora Rosalba Rodríguez, que reconozco públicamente, fue una gran pérdida para nuestro Colegio de Biólogos, **recomendé y fue adoptada por los Miembros de Junta Directiva, reclutar y contratar a una persona que de momento se hiciera cargo de ambos puestos**, claro está siendo conscientes de que es un nuevo puesto con una gran carga o volumen de trabajo, sin embargo, por la necesidad de utilizar eficientemente los escasos recursos financieros y-o económicos. También de la misma manera **por sugerencia de mi persona nos opusimos a seguir recibiendo nuestra dieta por cada sesión de Junta Directiva**, que representaba un total de 270 mil colones mensualmente, aquí quiero reiterar que todos los años que he estado formando parte de esta Junta Directiva, solo este último año y medio recibí este incentivo y los demás los hice sin ninguna retribución económica y más ahora que estamos en crisis económica.

Después de haber despedido al señor Director y de la renuncia puesta por la funcionaria Rosalba Rodríguez ante el Colegio de Biólogos, **esta Presidencia insiste en que hay que nombrar a una persona encargada de la Administración** y es hasta en el mes de setiembre en que se logra nombrar a una persona, pero que por sugerencia de esta Presidencia, se fusionen las dos plazas, la ocupada por el señor Director y la que desempeñaba la Señora Rodríguez, esto con la finalidad de reducir gastos en salarios y que la planilla fuese reducida significativamente, así las cosas se nombró a una persona para que se encargara de tales asuntos y poder de tal forma entablar un sistema nuevo de administración del Colegio y darle continuidad a la administración del Colegio de Biólogos de Costa Rica. **Esta persona se puso a prueba, pero lamentablemente por**

el alto volumen de trabajo por parte de esta presidencia, no se tuvo el tiempo suficiente para evaluar su desempeño, sin embargo, los demás miembros tienen la intención de terminar su contrato laboral. El suscrito mantuvo una posición contraria a la mayoría, emitiendo un voto salvado de mi parte por las siguientes razones y que solicité contundentemente que quedara así indicado en actas y es lo siguiente:

1. Considero que en mi caso que el tiempo o periodo de prueba no fue suficiente para tomar o formarme un criterio suficientemente objetivo sobre el desempeño de dicha funcionaria, como lo he reiterado.
2. Tomar en consideración que la funcionaria no ha sido eficiente en la toma de actas de nuestras sesiones, personalmente considero que no es válido porque no son funciones propias de la funcionaria
3. No se le dio el respectivo proceso de inducción adecuado.
4. Recordemos que hemos hecho una fusión de tareas y funciones que antes venían desempeñando dos personas, por lo tanto, el volumen de trabajo es demasiado para poder evaluarlos en dos meses, que fue lo que realmente yo he podido comprobar.
5. Otro aspecto necesario, que considero, además, del tiempo insuficiente para tomar mi decisión es que estaríamos dejando al descubierto la respectiva transición administrativa que debemos asegurar para la nueva Junta Directiva que asuma después de la Asamblea Ordinaria del 09 de diciembre del presente año

Mi recomendación fue que la persona que se nombrara en este puesto no fuera cubierta con su nombramiento con los beneficios ya obtenidos por el resto del Personal, que es el pago de anualidades; de la misma manera a la persona que ocupa el puesto de Asistente de fiscalía, lo anterior por cuanto el Colegio no podría soportar semejante costo que con el tiempo iba seguir incrementándose. Así las cosas, tomamos dicha decisión, después de un periodo de trámite de concurso y reclutamiento, **entonces se contrató a la persona encargada como Coordinadora General de Procesos del Colegio con un salario razonable y que no llegaba a la mitad del salario recibido por las dos personas que ocupaban esos dos puestos.**

La Señora Rosalba Rodríguez presentó su renuncia con la respectiva antelación para cumplir por parte de ella con lo estipulado en el Código de Trabajo, del mes de preaviso. Con la señora Rodríguez se llega a un acuerdo, mediado a través del Ministerio de Trabajo y se le cancelan sus derechos y además se logra una conciliación en cuanto a lo adeudado por horas de tiempo extraordinario laborado durante un largo periodo, a continuación se presenta un desglose de lo calculado por el Ministerio de Trabajo, cancelándose todos sus derechos laborales y quedando un arreglo de pago sobre su tiempo extraordinario mediante un cuota mensual de los 200 mil colones por un periodo razonable para concluir con el monto adeudado.

Otro aspecto importante de mencionar es que **se determina que los trabajos realizados por el Contador, el señor Walter Baltodano, no ostentan un nivel de confianza y además que podrían existir posibles errores que puedan inducir a error con la Administración tributaria**, se inicia un proceso de reclutamiento de un contador que se haga cargo de constituir o elaborar toda la contabilidad del último año fiscal y, de la misma manera, cumplir con las distintas declaraciones ante la Administración tributaria en tiempo.

Honorarios Profesionales del Contador:

De acuerdo a lo solicitado los Honorarios para dichas labores se detallan de la siguiente manera:

- Costo por mes contabilizado totalmente, doscientos cincuenta mil colones (250.000.00).
- Costo por las labores de revisión y validación de los registros contables y de los saldos que presentan los balances de los meses presentados parcial o totalmente por el anterior contador, se estima que para la revisión de cada mes se consumirán máximo seis horas profesionales, las cuales tendrán un costo unitario de 20.000.00 para sumar un costo total máximo por mes a revisar de ciento veinte mil colones (120.000.00). En este apartado es necesario aclarar que si se determina la conveniencia o necesidad imperante de re-contabilizar totalmente alguno o todos los meses a validar, tomando en cuenta que ya fueron cancelados por su representada al anterior contador, he definido que el costo por ese servicio se fije en el monto de ciento veinte mil colones por mes contabilizado (120.000.00).

De igual forma a como insistí en poner a funcionar el aparato administrativo y contable, también **reiteraré constante y enfáticamente en la necesidad de contar con las ofertas de la auditoría forense para cumplir con el mandato soberano de la Asamblea Extraordinaria para elegir la mejor oferta** y así, contar con los correspondientes resultados para aportar como prueba del posible infractor en los manejos de dineros que llevaron a comprometer el fondo de mutualidad y otros posibles manejos de dinero inadecuados.

Sobre el particular, específicamente de las auditorías forenses, el experto señala la importancia fundamental que tiene en este tipo de casos, el realizar, de previo a cualquier acción, un estudio técnico que en contabilidad se denomina de tipo forense, a fin de revisar el manejo del efectivo que realizó el Director Administrativo durante su gestión, montar nuevamente la contabilidad de todos los períodos, revisar los auxiliares de banco del contador público autorizado que lleva los asuntos del Colegio y poder determinar así lo siguiente:

- “Responsables.
- Recomendaciones.

- Se establezca un manual de procedimientos contables previos a la contratación de una nueva persona en el cargo de Director Administrativo o para que el actual continúe.
- Se determine si corresponde presentar una denuncia penal en contra la persona responsable”.

Y por último quisiera, estimados colegas, presentarles los siguientes datos de facturas encontradas dentro del escritorio del señor Director Administrativo, después de que él dejó de laborar en el Colegio, ya que las mismas estaban escondidas; por lo cual, deben ser investigadas por un profesional en la materia auditoria forense, ya que no son claros y son las que describo en los siguientes cuadros:

Durante el año 2014 se detectan una serie de facturas por un monto total 2949416,76 de colones y 1449,00 dólares, facturas que **no se sabe a ciencia cierta si fueron contabilizadas y cual es la razón del porque las mantenía aun este señor en escritorio.**

FACTURAS DEL AÑO 2014					
FECHA	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	MONTO	DOLARES
27.06.2014	Hotel Aurola Holiday	321114	Alimentación	761778,36	
30.11.2014	Fabian Silva Gamboa	387	Asesoría Legal	500000,00	
09.01.2014	ACCESA Sistemas	20805	Monitoreo	36000,00	
14.07.2014	Fundación Tecnológico	4032	Alimentación	293250,00	
08.08.2014	Fundación Tecnológico	40440	Alimentación	385750,00	
00.06.2014	RACSA	10421807	Servicio Internet	16768,40	
30.01.2014	Alejandro Solano	15125	Alquiler Motocicleta	25000,00	
18.01.2014	Transf. Gustavo Castro	15619543	Pago facturas varias	104340,00	
27.06.2014	Hotel Aurola Holiday	9402	Congreso de Biología	489216,00	
N/D	Hotel Aurola Holiday	9402	Adendum Congreso	172200,00	
06.05.2014	Hotel Aurola Holiday	9402	Adendum Congreso	149814,00	
03.06.2014	Hotels Managment	15026795	Adelanto Congreso	0,00	600
05.06.2014	Hotels Managment	15197266	Cancelación Congreso	0,00	849
08.01.2014	ICE	70417042-5	Telefono 2224-5610	2100,00	
02.01.2014	CNFL	31231568-0	Electricidad	13200,00	
TOTALES:				2949416,76	1449,00

En el cuadro de las facturas encontradas del año 2015 se resumen facturas por un total de 4895271,72 millones de colones y por un monto de 970,0 dólares

FACTURAS DEL AÑO 2015

FECHA	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	MONTO	DOLARES
30.03.2015	Fabian Silva G.	390	Asesoría Legal	500000,00	
08.09.2015	Junta Admva. Archivo Nal.	129969	Seminario Capacitación	45000,00	
25.09.2015	Dr. Alejandro Leal	21	Curso Ética incorporación	110000,00	
30.09.2015	Fabian Silva G.	305	Asesoría Legal	575000,00	
20.11.2015	Hotel Holiday Inn	146	Evento Incorporación	0,00	970
02.11.2015	FECOPROU	4262	Mensualidad Nov.2015	26859,43	
01.10.2015	FECOPROU	4233	Mensualidad Octubre.2015	26859,43	
03.10.2015	Sociedad Com. Medralia	92	Alquiler Instalaciones D Biol	2808000,00	
11.09.2015	Walter Baltodano	1197	Contabilidad Junio, 2015	240000,00	
30.09.2015	Walter Baltodano	1305	Contabilidad Julio, 2015	250000,00	
01.09.2015	FECOPROU	4174	Mensualidad Setiembre 15	26859,43	
01.06.2015	FECOPROU	4069	Mensualidad Agosto,2015	26859,43	
18.06.2015	Walter Baltodano	1177	Contabilidad, Marzo 2015	240000,00	
26.05.2015	Juan José, 8958-0868	207248	Transporte Materiales Cons	2500,00	
26.05.2015	Ferretería Ugarte S.A	85445	Mat. De construcción	13413,00	
24.05.2015	Ferretería Ugarte S.A	85451	Mat. De construcción	1000,00	
27.05.2015	Ferretería Ugarte S.A	85538	Mat. De construcción	1921,00	
27.05.2015	Ferretería Ugarte S.A	210488	Rodapié	1000,00	
TOTALES:				4895271,72	970,00

FACTURAS DEL AÑO 2016					
FECHA	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	MONTO	DOLARES
10.03.2016	Alejandro Solano	436481	Alquiler Motocicleta	27500,00	
21.03.2016	Alejandro Solano	436482	Alquiler Motocicleta	27500,00	
04.04.2016	FECOPROU	4418	Mensualidad abril-2016	26859,43	
31.05.2016	Fabian Silva G	335	Asesoría Legal Mayo-2015	575000,00	
02.06.2016	FECOPROU	4479	Mensualidad junio-2015	26849,43	
30.07.2016	Fabian Silva G	344	Asesoría Legal Julio-2015	575000,00	
01.08.2016	FECOPROU	4548	Mensualidad agosto-2016	26849,43	
06.09.2016	FECOPROU	4585	Mensualidad Setiembre-16	26849,43	
22.06.2016	Sauter, Mayoreo S.A	POS-18244	Mercadería	90795,00	
Set.2016	ABC-Monitoreo	FV-254611	Servicio de Monitoreo	19000,00	
10.10.2016	Corp. DAMASO del Este	8386	Servicio alimentos	227500,00	
10.10.2016	FECOPROU	4623	Mensualidad Octubre-2016	29545,00	
23.10.2016	Walter Baltodano	1429	Contabilidad agosto-2016	240000,00	
04.11.2016	Walter Baltodano	1432	Contabilidad agosto-2016	240000,00	
04.11.2016	Ileana Abarca G.	Recibo S/N	Limpieza y Mantenimiento	22000,00	
04.11.2016	Dist.Comercial Tres Ases	Credito	Estado cuenta credito	53951,12	
30.11.2016	Fabian Silva G	413	Asesoría Legal Nov.2016	610000,00	
30.12.2016	Fabian Silva G	418	Asesoría Legal Dic.2016	610000,00	
24.10.2016	Sauter, Mayoreo S.A	14317935	Confecion carnets	80795,00	
TOTALES:				3535993,84	0,00

Y por último en este cuadro de las facturas del año 2016 se encontraron facturas por un monto total de 3535993,84 colones.

Se denota que el señor Castro Miranda presuntamente manipulaba la información y se deben investigar estas anomalías de manejo de documentos que se reportaban al contador, de la misma manera se le deben exigir cuentas al señor Contador.

Estimados Colegas, **quiero reiterar que todos mis esfuerzos después del despido del señor Castro Miranda y la renuncia de la funcionaria Rosalba Rodríguez fue siempre a favor de buscar una persona que se hiciera cargo de la administración**, en este caso quiero dejar claro, que inclusive fue una iniciativa de esta Presidencia y así lo propuse ante Junta Directiva, que estableciéramos un puesto que incluyera las dos plazas vacantes existentes en una sola y propuse que se le llamara Coordinador General de Procesos, que se encargara de la Administración y a la vez fungiera como Asistente de Junta Directiva con la real necesidad de **que el Señor Fiscal venía realizando dichas labores, en este proceso y no continuara haciéndolo por el riesgo de incumplimiento a la Ley Orgánica del Colegio**, aspecto que lo hice ver en varias oportunidades ante los miembros de Junta Directiva.

Por último, estimados colegas, durante mi gestión como presidente de la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, la cual me confiaron todos los colegiados, durante más de cuatro años, es de mérito mencionar que los logros alcanzados jamás podrán verse opacados por la malidicencia de aquellas personas que señalan con el único fin de destruir reputaciones y buenos nombres, jamás podrá destruirse todos logros alcanzados, que con el esfuerzo, tenacidad y ahínco de los compañeros funcionarios del Colegio hiciesen de manera oportuna.

Nuestro Colegio se encuentra en una situación que amerita la justa y oportuna intervención para enfrentar retos de orden presupuestario, retos de orden político, retos de orden legal; jamás podremos salir triunfantes, cuando se crea que venir a ocupar un puesto de Junta Directiva tenga como únicos objetivos la defensa de intereses particulares, vanidades egoístas o lo que ha venido siendo, una práctica negativa de manipulación irresponsable.

Ocupar un puesto en la Junta Directiva del Colegio de Biólogos de Costa Rica, involucra esfuerzo, dedicación, sacrificio, y sobre todo, compromiso, lo cual es totalmente ayuno en aquellas personas que son diligentes en señalar, y crear falsas especulaciones, con el único fin de defender sus intereses personales y laborales, cualquier persona que desee ocupar un puesto en la Junta Directiva de este Colegio, debe entender que a partir de su nombramiento, sus intereses personales pasan a ocupar un segundo plano y que los intereses gremiales estarán por encima de todo.

Sería contraproducente para el interés y supervivencia de este colegio, el utilizar una Junta Directiva como plataforma para lograr alcanzar fines personales, y recalco aquello de que la ética, moral y honradez, han de estar presentes para evitar caer en tan deleznable tentación.

Por último, quiero agradecer a todos aquellos profesionales, que con sus cartas, correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas telefónicas, me han mostrado su apoyo incondicional ante la crisis sufrida; dejo el puesto de Presidente, con la conciencia tranquila y la satisfacción del deber cumplido; así como de la ayuda que brindamos a muchos profesionales biólogos, que fueron perseguidos por entidades gubernamentales en la imposición de reglamentos inconstitucionales que pretendían dejarlos sin la posibilidad de trabajar en su campo de especialización.

Es de mérito resaltar, que los hechos anómalos antes descritos, deberán ser investigados y juzgados por parte del órgano jurisdiccional competente, y que él o los responsables, se les aplique las sanciones que conforme a derecho correspondan; sin embargo, el actuar irresponsable de algunos, no puede opacar el esfuerzo, sacrificio y logros alcanzados por todos aquellos que trabajamos tesoneramente para la defensa, mantenimiento y engrandecimiento de ese colegio.